



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-179-2025 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO "ARGUMENTACIÓN JURÍDICA", para llevarse a cabo en los días 27, 28, 29, 30, 31 de octubre y 03, 04, 05, 06 y 07 de noviembre del presente año, el cual se impartirá en las instalaciones de la Unidad de Medicina Familiar No. 41, en un horario de 16:00 a 18:00 horas para 40 participantes, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37, 39 FRACCIÓN I, 49, 55 Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

En La Ciudad de México, siendo las **14:00** horas del día **24 de septiembre del año 2025** en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Asignación, motivo de esta Adjudicación Directa Nacional de conformidad con los artículos, 49 y 55, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Este acto fue presidido por el **C. Marco Polo Rodríguez Ramirez**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, declarando formalmente iniciado este acto. -----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del Oficio con número **359001420100-2025/1752** así como la documentación presentada por la Jefatura de Servicios Jurídicos, mediante la cual solicitó la Contratación del Curso titulado "ARGUMENTACIÓN JURÍDICA", para llevarse a cabo en los días **27, 28, 29, 30, 31 de octubre y 03, 04, 05, 06 y 07 de noviembre del presente año, el cual se impartirá en las instalaciones de la Unidad de Medicina Familiar No. 41, en un horario de 16:00 a 18:00 horas para 40 participantes** adscritos al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, durante el ejercicio fiscal 2025, por lo que a través del Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional, fundada y motivada de conformidad con el Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez analizada la justificación, se considera procedente llevarla a cabo.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 Fracción III, 37, 39 Fracción I, 49, 55, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Número **AA-50-GYR-050GYR016-N-179-2025**. -----





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-179-2025 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO "ARGUMENTACIÓN JURÍDICA", para llevarse a cabo en los días 27, 28, 29, 30, 31 de octubre y 03, 04, 05, 06 y 07 de noviembre del presente año, el cual se impartirá en las instalaciones de la Unidad de Medicina Familiar No. 41, en un horario de 16:00 a 18:00 horas para 40 participantes, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37, 39 FRACCIÓN I, 49, 55 Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

VERIFICACIÓN DE SOLVENCIA DE LAS COTIZACIONES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47 segundo párrafo y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25 inciso f) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social Vigentes, así como lo establecido la Solicitud de Cotizaciones número **35.90.01.15.1100/CAE-2346/2025**, se dispone del resultado de la "Evaluación Técnica" realizada por el **Mtro. Rodolfo Rendón López**, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos misma que se transcribe en el apartado "Evaluación técnica", y para el caso de la "Evaluación Legal-Administrativa" a través del **Lic. Oscar Cervera Ángeles**, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, siendo validad por el **C. Marco Polo Rodriguez Ramírez**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por lo que a continuación se detalla, sirviendo de base para realizar la Evaluación BINARIA, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente:-----

EVALUACIÓN TÉCNICA

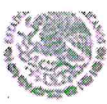
Participante: APPXOLOT S.A.P.I. DE C.V.-----

Para la partida Única, el participante no demuestra en su Curriculum Empresarial información que valide que impartan el servicio de acuerdo al ramo y/o cuentan con la experiencia necesaria, incumpliendo con lo solicitado en los numerales 2.1 fracción II del Oficio de Solicitud de Cotizaciones, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en los numerales 7 y 7.1 adecuándose a las causales de desechamiento establecidas en el numeral 8 incisos A) y N).-----

Por otra parte el participante no acredita en su objeto social el ramo y experiencia en este tipo de servicio, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 2.1 fracción III del Oficio de Solicitud de Cotizaciones, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en los numerales 7 y 7.1 adecuándose a las causales de desechamiento establecidas en el numeral 8 incisos A) y N).-----

Así mismo los instructores ofertados presentan dentro de su Currículo "Reconocimientos", sin embargo omiten presentar "Constancias, Diplomas o Certificaciones en el ramo", incumpliendo con lo solicitado en el numeral 2.1 fracción IV del Oficio de Solicitud de Cotizaciones, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en los numerales 7 y 7.1 adecuándose a las causales de desechamiento establecidas en el numeral 8 incisos A) y N).-----

El participante no describe el mecanismo de Evaluación y el Mecanismo de satisfacción de los usuarios (participantes), incumpliendo con lo solicitado en el numeral 2.1 fracción VI del Oficio de Solicitud de Cotizaciones, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en los numerales 7 y 7.1 adecuándose a las causales de desechamiento establecidas en el numeral 8 incisos A) y N).-----



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-179-2025 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO "ARGUMENTACIÓN JURÍDICA", para llevarse a cabo en los días 27, 28, 29, 30, 31 de octubre y 03, 04, 05, 06 y 07 de noviembre del presente año, el cual se impartirá en las instalaciones de la Unidad de Medicina Familiar No. 41, en un horario de 16:00 a 18:00 horas para 40 participantes, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37, 39 FRACCIÓN I, 49, 55 Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Adicionalmente el participante presenta un modelo del "Certificado o Constancia" que el cual no indica lo siguiente: "Constancia", el nombre del curso "Argumentación Jurídica", así como las fechas en que se impartió y la certificación por las autoridades correspondientes, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 2.1 fracción VII del Oficio de Solicitud de Cotizaciones, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en los numerales 7 y 7.1 adecuándose a las causales de desechamiento establecidas en el numeral 8 incisos A) y N).-----

Así mismo el participante no demuestra dentro de su propuesta el Material Didáctico a utilizar, tales como: Equipo de Cómputo, Proyector (Cañón), Libretas y Bolígrafos, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 2.1 fracción VIII del Oficio de Solicitud de Cotizaciones, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en los numerales 7 y 7.1 adecuándose a las causales de desechamiento establecidas en el numeral 8 incisos A) y N).-----

El participante omite presentar el mecanismo de evaluación de los participantes, la cual deberá ser 80% asistencia y 20% examen, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 2.1 fracción VIII del Oficio de Solicitud de Cotizaciones, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en los numerales 7 y 7.1 adecuándose a las causales de desechamiento establecidas en el numeral 8 incisos A) y N).-----

Adicionalmente el participante no demuestra en su Alta ante la SHCP que su giro se relaciona con los servicios solicitados, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 2.2 fracción I del Oficio de Solicitud de Cotizaciones, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en los numerales 7 y 7.1 adecuándose a las causales de desechamiento establecidas en el numeral 8 incisos A) y N).-----

Por lo anterior, una vez realizada la evaluación técnica de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se desecha técnicamente la totalidad de la propuesta técnica del participante. -----

Participante: INSTITUTO DE ASESORÍA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.-----

Para la partida Única, el participante no demuestra en su Curriculum Empresarial información que valide que imparten el servicio de acuerdo al ramo y/o cuentan con la experiencia necesaria, incumpliendo con lo solicitado en los numerales 2.1 fracción II del Oficio de Solicitud de Cotizaciones, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en los numerales 7 y 7.1 adecuándose a las causales de desechamiento establecidas en el numeral 8 incisos A) y N).-----

Por otra parte el participante no acredita en su objeto social el ramo y experiencia en este tipo de servicio, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 2.1 fracción III del Oficio de Solicitud de Cotizaciones, de acuerdo con los

Handwritten mark



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-179-2025 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO "ARGUMENTACIÓN JURÍDICA", para llevarse a cabo en los días 27, 28, 29, 30, 31 de octubre y 03, 04, 05, 06 y 07 de noviembre del presente año, el cual se impartirá en las instalaciones de la Unidad de Medicina Familiar No. 41, en un horario de 16:00 a 18:00 horas para 40 participantes, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37, 39 FRACCIÓN I, 49, 55 Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

critérios de evaluación señalados en los numerales 7 y 7.1 adecuándose a las causales de desechamiento establecidas en el numeral 8 incisos A) y N).-----

Así mismo uno de los instructores ofertados no acredita con Diplomas o Certificaciones la experiencia en el ramo, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 2.1 fracción IV del Oficio de Solicitud de Cotizaciones, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en los numerales 7 y 7.1 adecuándose a las causales de desechamiento establecidas en el numeral 8 incisos A) y N).-----

El participante no presenta dentro de su propuesta técnica la evidencia de la Consulta de Agentes Capacitadores Registrados ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social donde se aprecie contar con el curso de "Argumentación Jurídica", la cual deberá estar visible en dicha página, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 2.2 fracción III del Oficio de Solicitud de Cotizaciones, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en los numerales 7 y 7.1 adecuándose a las causales de desechamiento establecidas en el numeral 8 incisos A) y N).-----

Por lo anterior, una vez realizada la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se desecha técnicamente la totalidad de la propuesta técnica del participante.-----

Participante: COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN S.C.-----

Para la partida Única, el participante no demuestra en su Curriculum Empresarial información que valide que imparten el servicio de acuerdo al ramo y/o cuentan con la experiencia necesaria, incumpliendo con lo solicitado en los numerales 2.1 fracción II del Oficio de Solicitud de Cotizaciones, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en los numerales 7 y 7.1 adecuándose a las causales de desechamiento establecidas en el numeral 8 incisos A) y N).-----

Por otra parte el participante no acredita en su objeto social el ramo y experiencia en este tipo de servicio, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 2.1 fracción III del Oficio de Solicitud de Cotizaciones, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en los numerales 7 y 7.1 adecuándose a las causales de desechamiento establecidas en el numeral 8 incisos A) y N).-----

Así mismo uno de los instructores ofertados no acredita con Diplomas o Certificaciones la experiencia en el ramo, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 2.1 fracción IV del Oficio de Solicitud de Cotizaciones, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en los numerales 7 y 7.1 adecuándose a las causales de desechamiento establecidas en el numeral 8 incisos A) y N).-----



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-179-2025 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO "ARGUMENTACIÓN JURÍDICA", para llevarse a cabo en los días 27, 28, 29, 30, 31 de octubre y 03, 04, 05, 06 y 07 de noviembre del presente año, el cual se impartirá en las instalaciones de la Unidad de Medicina Familiar No. 41, en un horario de 16:00 a 18:00 horas para 40 participantes, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37, 39 FRACCIÓN I, 49, 55 Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Adicionalmente el participante presenta un modelo del "Certificado o Constancia" que el cual no indica lo siguiente: "Constancia", el nombre del curso "Argumentación Jurídica", así como las fechas en que se impartió y la certificación por las autoridades correspondientes, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 2.1 fracción VII del Oficio de Solicitud de Cotizaciones, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en los numerales 7 y 7.1 adecuándose a las causales de desechamiento establecidas en el numeral 8 incisos A) y N).-----

El participante no presenta dentro de su propuesta técnica la evidencia de la Consulta de Agentes Capacitadores Registrados ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social donde se aprecie contar con el curso de "Argumentación Jurídica", la cual deberá estar visible en dicha página, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 2.2 fracción III del Oficio de Solicitud de Cotizaciones, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en los numerales 7 y 7.1 adecuándose a las causales de desechamiento establecidas en el numeral 8 incisos A) y N).-----

Por lo anterior, una vez realizada la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se desecha técnicamente la totalidad de la propuesta técnica del participante.-----

Respecto al participante **UNIVERSIDAD LA SALLE, A.C** cumplen técnicamente con lo requerido por el convocante.-----

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA

Los participantes **APPXOLOT S.A.P.I. DE C.V., COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN S.C., INSTITUTO DE ASESORÍA EN FINANZAS S.C. y UNIVERSIDAD LA SALLE, A.C** cumple Legal-Administrativamente con lo requerido por la Convocante.-----

Por lo anterior, la Convocante procederá a dar lectura a la Asignación de la Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR016-N-179-2025, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de "la Ley", de acuerdo con la evaluación técnica realizada y la evaluación legal administrativa, se emite la siguiente:-----

ASIGNACIÓN

Por ser la participación y cotización solvente, que cumple con las especificaciones técnicas y reúne que conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones administrativas-legales requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que garantice la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de adjudicación se asigna al participante que se menciona a continuación:-----

8



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-179-2025 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO "ARGUMENTACIÓN JURÍDICA", para llevarse a cabo en los días 27, 28, 29, 30, 31 de octubre y 03, 04, 05, 06 y 07 de noviembre del presente año, el cual se impartirá en las instalaciones de la Unidad de Medicina Familiar No. 41, en un horario de 16:00 a 18:00 horas para 40 participantes, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37, 39 FRACCIÓN I, 49, 55 Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

Se hace mención que de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público esta convocante detecto un error de cálculo en la proposición económica del participante **UNIVERSIDAD LA SALLE, A.C**, por lo anterior opto por realizar la corrección correspondiente sin modificar el precio unitario ofertado, lo anterior se manifiesta para dejar constancia de la corrección efectuada.-----

PARTICIPANTE: UNIVERSIDAD LA SALLE, A.C-----

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR016N17925-001-00-----

NO.	DESCRIPCIÓN	CANT.	PROVEEDOR	NO. DE PARTICIPANTES	FECHAS DE IMPARTICIÓN	SEDE	HORARIO	HRS	DIAS	ORIGEN DEL SERVICIO	COSTO POR PARTICIPANTE	COSTO DEL SERVICIO	IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA	IMPORTE ASIGNADO
1	CURSO DENOMINADO "ARGUMENTACIÓN JURÍDICA"	1	UNIVERSIDAD LA SALLE, A.C	40	27/10/2025 28/10/2025 29/10/2025 30/10/2025 31/10/2025 03/11/2025 04/11/2025 05/11/2025 06/11/2025 07/11/2025	Unidad de Medicina Familiar No. 41	16:00 A 18:00	20	10	NACIONAL	\$ 6,181.63	\$ 247,265.20	\$ -	\$ 247,265.20	\$ 247,265.20
														SUBTOTAL	\$247,265.20
														IVA	NA
														TOTAL	\$247,265.20

Por lo anterior, el importe máximo asignado al participante **UNIVERSIDAD LA SALLE, A.C.** es por la cantidad de \$247,265.20 (doscientos cuarenta y siete mil doscientos sesenta y cinco pesos 20/100 M.N.).-----

De conformidad con el artículo 84 del reglamento de la ley, el contrato antes mencionado es indivisible, tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión del dictamen técnico, legal administrativo y fallo al 31 de diciembre de 2025 y el monto de la fianza a entregar deberá corresponder por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, siendo \$24,726.52 (veinticuatro mil setecientos veintiséis pesos 52/100 M.N.).-----

RESUMEN

PARTIDAS REQUERIDAS	01
PARTIDAS ASIGNADAS	01
PARTIDAS DESECHADOS	00
PARTIDAS DESIERTOS	00

CIERRE DEL ACTA

Para efecto de notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante e interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-179-2025 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO "ARGUMENTACIÓN JURÍDICA", para llevarse a cabo en los días 27, 28, 29, 30, 31 de octubre y 03, 04, 05, 06 y 07 de noviembre del presente año, el cual se impartirá en las instalaciones de la Unidad de Medicina Familiar No. 41, en un horario de 16:00 a 18:00 horas para 40 participantes, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37, 39 FRACCIÓN I, 49, 55 Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> para los mismos efectos. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignación del evento Número **AA-50-GYR-050GYR016-N-179-2025**, en su modalidad de Adjudicación Directa Nacional siendo las **14:30 horas del día 24 de septiembre de 2025**, elaborando la presente Acta que consta de **08 fojas útiles** para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MARCO POLO RODRIGUEZ RAMIREZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. OSCAR CERVERA ANGELES	ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

